



**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA
IMC-44-010-2024**

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

La **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – UEA-DIAN**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Num. 4º del Decreto 1082 de 2015, se permite informar a los interesados en el Proceso de Selección No. IMC-44-010-2024, cuyo objeto contractual corresponde a: **Mantenimiento equipos de bombeo agua de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal**, que:

Dentro del plazo previsto en el cronograma, se presentaron a través de SECOP II dos (02) manifestaciones de interés en limitar el proceso de selección a Mipymes, así:

Manifestaciones de interés en limitar el proceso	Cumple (SI / NO)
1. BOMBAS Y AGUAS DEL CASNARE	SI
2. FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS	SI

Con las manifestaciones de interés presentadas, **SI** se cumple con con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el presente proceso de selección **QUEDA LIMITADO SÓLO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES y no podrán participar quienes no acrediten dicha condición so pena de rechazo de la oferta**, en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente.


MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ
Directora Seccional
Ordenadora del Gasto

Revisó: Vladimir Alexander Avila Montenegro – jefe División Administrativa y Financiera
Proyectó: Laura Daniela Cala – Gestor II División Administrativa

